



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), abril veintiuno de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00011** 00

Estando ad portas de enviar en consulta la imposición de la sanción al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, se allega por parte de **COLPENSIONES** un escrito, en el que aduce haber dado cumplimiento al fallo de tutela y, por ende, solicita la inaplicación e inejecución de la sanción impuesta, ordenando el archivo.

Pues bien, previo a pronunciarse el despacho con respecto a dicha solicitud y decidir sobre el envío o no de la aludida consulta al Superior Jerárquico, se pone en conocimiento el escrito de la Incidentada al señor **ORLANDO URREGO URREGO**, para que se pronuncie al respecto, remitiéndosele toda la documentación y anexos al siguiente correo electrónico:

Email: asesoriaintegral1306@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-